



Se propone establecer un tipo máximo de IVA del 25%

Tras las resoluciones durante el Pleno del Parlamento Europeo sobre el sistema del IVA en la Unión Europea, se han añadido nuevas propuestas como establecer un tipo máximo del 25%

La Comisión Europea ha propuesto reformar el sistema del IVA (el cual data de 1993). Por ello, se ha sometido las propuestas por una resolución ante el Parlamento Europeo. Cabe decir que lo dictaminado por la Comisión Europea sólo es a efectos consultivos por lo que carece de carácter vinculante.

La resolución que han dictado tiene como objetivo es mejorar el comercio intracomunitario y reducir el fraude fiscal. Aunque principalmente se destaca la recomendación de establecer como tipo máximo del IVA el 25%, otras recomendaciones han sido introducir unos mecanismos de resolución de disputas, un sistema para notificar automáticamente cambios en las normas sobre el IVA en los Estados Miembros y un portal de información para informarse sobre los tipos del IVA.

En la primera votación, el resultado ha sido de 536 votos a favor, 19 en contra y 110 abstenciones. En cambio, en la segunda lectura se ha mantenido los votos a favor pero han subido los votos en contra a 87 y reducido las abstenciones a 41.

...